



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES**  
**ACTA NO. 34 DE 2022**

**Fecha:** agosto 23 de 2022

**Hora:** 8:30 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

**2.1. JAFET ELIUD PEÑALOZA BOTELLO:** código 2150426, solicita ampliación del periodo de permanencia. Adjunta soportes de estudios por medio de los cuales fue readmitido a la Universidad. Solicitud 43098 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Aprobado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 2 del acuerdo 015 de 2017 que menciona:

“Delegar a los Consejo de Facultad para ampliar por única vez y hasta por dos periodos académicos, previo concepto del Consejo de Escuela, el período de permanencia en un programa académico, a aquellos estudiantes de pregrado o posgrado que, al ingresar en el último año de su permanencia, demuestren que se encuentran en el último nivel de su programa, y que con la ampliación que les otorgue el Consejo de Facultad lograrán graduarse del programa que cursan.

Para el estudio de la solicitud, el estudiante deberá demostrar las razones que le produjeron la demora en la terminación del programa académico en los términos establecidos para tal fin y anexar un cronograma, con el visto bueno del director del trabajo de grado o del Coordinador del programa, donde indique las actividades que realizará durante el período solicitado como ampliación”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el estudiante PEÑALOZA presenta certificado de estudios en el Seminario Mayor Arquidiocesano de Bucaramanga, lo que retrasó su terminación del programa y el sistema académico evidencia que el estudiante se encuentra actualmente cursando la asignatura PROYECTO DE GRADO I. Asimismo, mediante acta No. 13 del 19 de agosto del Comité de Trabajos de Grado, su plan de proyecto fue aprobado, lo que significa que dicha asignatura está APROBADA.

*Nota: Notificar a estudiantes y remitir a Consejo de Facultad.*

**2.2. JAFET ELIUD PEÑALOZA BOTELLO:** código 2150426, solicita examen de validación por suficiencia de la asignatura Banda VI, con el fin de quedar nivelado, y en los próximos semestres ver Banda VII y Banda VIII, acorde a las demás materias. Solicitud 43099 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Desfavorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a los siguientes artículos consignados en el Acuerdo No. 072 de 1982 que mencionan:

*“ARTÍCULO 91º. Las pruebas de evaluación que se realizan en la UIS se dividen en: ordinarias y extraordinarias:*

*a. Las pruebas ordinarias comprenden los exámenes escritos, trabajos, interrogatorios y demás pruebas cuyo carácter y número deben quedar establecidos en el programa calendario de cada asignatura.*

*b. Las pruebas extraordinarias comprenden los exámenes que por su carácter no se establecen en el programa calendario de cada asignatura, por tratarse de pruebas que no son de obligatoria presentación por parte de todos los integrantes de un curso. Estas pruebas comprenden:*

- 1. Examen de validación concedido por la Universidad a un estudiante para acreditar el conocimiento global de una asignatura.*
- 2. Examen supletorio autorizado por el Director de Escuela o Coordinador de Programa, previa solicitud del estudiante, cuando éste por fuerza mayor no haya podido presentar una prueba ordinaria.*
- 3. Examen de Habilitación que pueden realizar el estudiante, cuando no ha aprobado una asignatura teórica y tiene en ella una calificación igual o superior a dos, cero (2.0).*

*ARTÍCULO 92º. Modificado y adicionado por el artículo 14º del Acuerdo del Consejo Superior N° 075 de Septiembre 23 de 2010. El examen de Validación por Suficiencia; es una prueba extraordinaria que permite demostrar las competencias necesarias para dar por aprobada una asignatura.*

*Esta evaluación es autorizada por el Director de la unidad académica a la cual está adscrita la asignatura.*

*PARÁGRAFO 1: Para tener derecho a examen de validación de una asignatura es necesario que:*

- a. El estudiante cumpla con los requisitos para cursarla.*
- b. La asignatura sea habilitable, según lo determine la unidad académica responsable de ofrecerla.*
- c. El estudiante pague previamente los derechos pecuniarios correspondientes.*

*PARÁGRAFO 2: El estudiante solo podrá presentar una (1) vez el examen de validación por suficiencia por cada asignatura y validar hasta dos (2) asignaturas por semestre.*

*PARÁGRAFO 3: La fecha límite para solicitar examen de validación por suficiencia, al Director de la unidad académica, a la cual esté adscrita la asignatura, será el último día de clases fijado en el calendario académico. El examen de validación por suficiencia se realizará en la fecha programada para las habilitaciones de cada periodo académico.*

*PARÁGRAFO 4: Para efectos de grado, el estudiante podrá solicitar, ante las unidades académicas encargadas de ofrecer las asignaturas, el examen de validación por suficiencia en fecha extraordinaria. La nota mínima aprobatoria del examen de validación por suficiencia, será de tres coma ocho (3,8).*

*ARTÍCULO 93º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 075 de Septiembre 23 de 2010. Por el cual se modifica y se establecen los procedimientos para la matrícula académica, el cálculo del promedio, la cancelación, y validación de asignaturas y se dictan otras disposiciones así:*

*El examen de validación por suficiencia es una prueba escrita, la cual podrá tener un componente de sustentación, según las competencias que se deben evaluar. El examen será elaborado y evaluado por dos (2) docentes, designados por el Director de Escuela o el Jefe de Departamento.*

*PARÁGRAFO: Si la calificación obtenida es inferior a tres coma ocho (3,8), no se tendrá en cuenta en la Hoja de Vida Académica del estudiante”.*

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y una vez consultado el PEP del programa de Licenciatura en Música, se evidencia que la asignatura solicitada para VALIDACIÓN POR SUFICIENCIA no es habilitable por su propia naturaleza de ser práctica colectiva, motivo por el cual la solicitud no aplica.

*Nota: Notificar a estudiante.*

**2.3. NEIL GRANADOS GUZMÁN:** código 2182377, solicita excusa por la inasistencia a la clase de Informática Musical II, código 25080, del día martes 16 de agosto, teniendo en cuenta que, por problemas en el desplazamiento por carretera de Barrancabermeja a Bucaramanga, no alcanzó a llegar a tiempo a la clase. Adjunta captura del viaje. Solicitud 431054 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Desfavorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a los siguientes artículos consignados en el acuerdo No. 072 de 1982 que mencionan:

*ARTÍCULO 88º. La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).*

*ARTÍCULO 89º. Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.*

*PARÁGRAFO. La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario.*

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se informa al estudiante GRANADOS que no es competencia del Consejo realizar el control de asistencias de las asignaturas sino del docente. Asimismo, se informa que el Consejo de Escuela actúa para casos como los descritos en el artículo No. 89 en el sentido de recopilar la información y remitirla a Bienestar Universitario.

*Nota: Notificar a estudiante y profesor de la asignatura.*

**2.4. BRYAN OSPINO QUINTANA:** código 2203081, solicita readmisión para el semestre 2022-2. Solicitud 43222 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que el estudiante OSPINO presenta solicitud de readmisión ordinaria en los tiempos establecidos por el acuerdo No. 162 de 2022 y esta sólo es tratada hasta hoy 23 de agosto, pues los días martes son las sesiones de este Consejo de Escuela.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones.*

**2.5. WILMER SNEYDER PARRA ARCHILA:** código 2211404, solicita cambio de instrumento principal de Flauta travesera a Piano, teniendo en cuenta que por razones económicas no ha sido posible conseguir un instrumento de buena calidad. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Desfavorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a la siguiente normativa determinada por el Claustro de Profesores y Este Consejo:

**Con justificación médica.**

a-Podrán solicitar cambio de instrumento con justificación médica estudiantes matriculados en todos los niveles de la asignatura instrumento principal.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo los motivos y casusas de la solicitud. Para esta categoría, el estudiante debe adjuntar el concepto de Bienestar Universitario donde se exponga el diagnóstico y se justifique la necesidad del cambio y el tipo de instrumento que beneficiaría el desarrollo integral del estudiante. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al cumplimiento de los requisitos, sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

#### **Sin justificación médica.**

a-Podrán solicitar cambio de instrumento sin justificación médica estudiantes que no hayan matriculado la asignatura instrumento principal II y que estén nivelados con todas las asignaturas de su nivel académico.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo lo motivos o causas de la solicitud. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al literal anterior (a), sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

*Nota: Notificar a estudiante y profesor Santiago Sierra.*

**2.6. CRISTIAN DAVID GÓMEZ JIMÉNEZ:** código 2190505. El secretario de Educación, y el Coordinador de Educación Musical del Colegio Pinillos de Mompox, solicitan la posibilidad de conceder permiso al estudiante para que desarrolle la labor cultural de proyección social en el marco del evento “serenata al Colegio Pinillos de Mompós”, para los días 25, 26, y 29 de agosto del año en curso. Se adjuntan solicitudes realizadas a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta las solicitudes formarles y oficiales remitidas por la SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE MOMPÓS y el rector del colegio PINILLOS, donde se realizará la actividad. Se exhorta tanto al estudiante

GÓMEZ como a los profesores con los que recibe clase para que establezcan acuerdos de trabajo a fin de no parar y perjudicar el proceso de formación. Asimismo, el estudiante se hace responsable por el cumplimiento de todos los contenidos de las asignaturas.

*Nota: Notificar a estudiante y enviar correo informativo a todo el equipo docente.*

**2.7. CAMILO ANDRÉS SANABRIA CONTRERAS:** código 2170553, pendiente por incluir en el formato FRE.15 de Relaciones Exteriores, la asignatura Práctica docente II, por Práctica profesional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para el intercambio académico con esa Universidad. Se adjunta formato para su trámite.

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a los siguientes argumentos:

1-El plan de estudios en línea de la BUAP, no permite conocer con precisión la cantidad de horas y créditos de la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL PPMU 101.

2-En relación al numeral anterior, se solicita al estudiante SANABRIA gestionar ante la oficina correspondiente en la BUAP, el plan de estudios de la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL PPMU 101 que permita evidencia cantidad de horas de dedicación directa en el trabajo en aula y horas de trabajo independiente. Se sugiere consultar las entidades y población donde se desarrollaría la práctica profesional en la BUAP.

3-Se recuerda que la asignatura PRÁCTICA DOCENTE del programa de Licenciatura en Música UIS, consiste en diseñar e implementar un proyecto de aula con población de básica primaria o media.

Una vez se remita la información solicitada, se procederá a analizar nuevamente el caso.

*Nota: Notificar a estudiante.*

### **3.0. Asuntos de profesores:**

**3.1.** El profesor Ervin Leonardo Parra Rincón, recibió invitación de Dirección Cultural para participar con el Grupo Ensemble y Percusión de la Escuela dentro de las actividades que se llevarán a cabo el lunes 29 de agosto del año en curso, en el homenaje al Maestro Luis Antonio Calvo en su natalicio 140.

Por lo anterior, el profesor Parra Rincón, solicita al Consejo de Escuela el préstamo de los siguientes instrumentos para llevar a cabo esta presentación. Se adjunta solicitud.

1 marimba 5 octavas – Adams

1 marimba 4 y 1/3 -- Yamaha

1 vibráfono – Adams

1 Golckenspiel – Yamaha

1 set de Batería - Pdp

2 congas – Lp

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite dada la importancia de la actividad para la visibilización de los procesos académicos de la Escuela. Coordinar con el equipo técnico y gestionar con la secretaría la solicitud de traslado de quipos ida y regreso a la Escuela con la División de Planta Física.

*Nota: Notificar a profesor Leonardo Parra, Sebastián Jaimes y Felipe Jerez*

**3.2.** El Rector del Colegio Salesiano solicita préstamo de equipos de percusión para participar con su banda sinfónica en el 18° Festival Nacional infantil de música colombiana "Hormiga de Oro" domingo 28 de agosto 10:00 am Auditorio Luis A Calvo). Los instrumentos requeridos son:

Timbales Sinfónicos, Bombo Sinfónico, Xilófono, Glockenspiel

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** Los miembros del Consejo de Escuela manifiestan la voluntad de apoyar la actividad y el préstamo de los equipos requeridos. Sin embargo, se requiere para legalizar el préstamo lo siguiente:

-Se informe qué persona o entidad se hace responsable de traslado de los equipos a nivel interno desde y hacia la Escuela de Artes, lo que implica que se debe disponer de un vehículo de transporte y personal adecuado y capacitado para el manejo de instrumentos musicales.

Se requiere entonces comunicado formal donde se dé respuesta a lo expuesto anteriormente. Asimismo, se requiere se informe placa del vehículo que ingresará a la UIS para trasladar los instrumentos y el nombre e identificación de las personas que manipularán los equipos durante su traslado.

Por último, se debe gestionar un espacio específico al interior del auditorio Luis A Calvo para almacenar los instrumentos que debería ser llevados desde el día viernes 26 de agosto en horas de la tarde y ser regresados a la Escuela de Artes el lunes 29 de agosto a primera hora.

*Nota: Notificar a Wilmer Giraldo al email [wilmarg@sdbbmanga.org](mailto:wilmarg@sdbbmanga.org)*

**4.0. Asuntos representante estudiantil:**

**5.0. Asuntos representante de los profesores:**

**6.0. Asuntos del director:**

**6.1** El profesor Robinson informa que en semanas pasadas fue convocado a reunión por el Taller de Ópera del Teatro Colón de Bogotá, para que en colaboración con el Teatro Santander y el programa de Música UNAB, se pudiese realizar en la

ciudad un taller de Ópera con los maestros del Teatro Colón. Después de múltiples gestiones, se logró coordinar la actividad y por parte de la UIS, se gestionaron los debidos espacios físicos y refrigerios. El taller inicia hoy martes 23 de agosto y culmina el jueves 25 de agosto. Las actividades son gratuitas y dirigidas a estudiantes activos de música de ambas entidades. Para esta actividad se requiere permiso académico de los estudiantes UIS participantes. El cronograma de actividades del taller es el siguiente:

MARTES 23 DE AGOSTO		
HORA	ACTIVIDAD	NOTAS
13:30	Presentación del Taller de Ópera Universidad UIS – Auditorio Ágora	Laura Rivera
14:00 – 18:00	Taller Práctica Musical en la Ópera Universidad UIS – Auditorio Ágora	Tallerista: Alejandro Roca
MIÉRCOLES, 24 DE AGOSTO		
HORA	ACTIVIDAD	NOTAS
14:00 – 18:00	Taller Práctica Musical en la Ópera Universidad UIS – Auditorio Ágora	Tallerista: Alejandro Roca
JUEVES, 25 DE AGOSTO		
HORA	ACTIVIDAD	NOTAS
9:00 – 13:00	Taller Práctica Musical en la Ópera Universidad UNAB – Auditorio Ingenierías	Tallerista: Alejandro Roca
15:00 – 19:00	Seminario de audiciones Universidad UNAB - Auditorio Ingenierías	Alejandro Roca, Camila Toro

Los miembros del Consejo están de acuerdo con la actividad y aprueban el permiso académico. A continuación, se relacionan los estudiantes:

ELKIN DARÍO FUENTES GÓMEZ  
1098808477

CAMILA ANDREA PEDROZO ZAMBRANO  
CC. 1003042640

CRISTINA GUERRERO  
Cc 63543111

ANGÉLICA REMOLINA  
Cc 1098801418

JOHAN ANDRÉS PANIAGUA BECERRA  
CC: 1004870614



NIKOLLE VALERIA GARCÍA CARRILLO  
Cc. 1005153866

ANA SOFÍA VELANDIA  
C.C. 1005109530

ANGELA QUIRÓS  
C.C. 1005281365

RAÚL RUEDA  
C.C. 1.102.550.424

DANIEL ARMANDO MONROY CUEVAS  
CC 1005107538

*Nota: Notificar a todo el equipo docente.*

**6.2.** El profesor Robinson informa que en días pasados por gestión de la profesora Diva León, se gestionaron los recursos económicos con Rectoría la visita del destacado Flautista internacional Carlos Cano Escribá, quien desde el 24 al 26 de agosto estará en la UIS realizando una serie de actividades formativas y artísticas. El plan de trabajo es el siguiente:

Miércoles 24 horario : 3-6 Taller de improvisación, Aula Máxima Ciencias

Jueves 25 Master clases para flautistas 9-12 a.m. (Aula Máxima Ciencias) y 2-6 p.m. (Sala Práctica Instrumental, Escuela de Artes)

Viernes taller de ensamble 9-12 a.m. (Aula Máxima Ciencias) 2-4 p.m. y concierto 5 p.m. (Sala Práctica Instrumental, Escuela de Artes)

Las actividades son gratuitas y dirigidas a estudiantes activos de música de ambas entidades. Para esta actividad se requiere permiso académico de los estudiantes UIS participantes. Los miembros del Consejo están de acuerdo con la actividad y aprueban el permiso académico. A continuación, se relacionan los estudiantes:

Andrea Natalia Arango Pérez	código de estudiante: 2180442
Karina Johana Valderrama Cárdenas	código de estudiante 2122401
Laura Daniela Jiménez Ortiz	código de estudiante: 2170524
Yeanmara Pinto Ortega	código de estudiante: 2190482
Juan Camilo Villamizar Ascanio	código de estudiante: 2200585

*Nota: Notificar a todo el equipo docente.*

**6.3.** El profesor Robinson informa que después de una ardua labor desde el Comité de Trabajos de Grado con el apoyo del equipo técnico y logístico de la Escuela, se elaboró cronograma para jornada de sustentaciones el próximo jueves 25 de

agosto conducen ala segunda ceremonia de 2022. El profesor Robinson informa A continuación, se presenta el plan de trabajo:

Nombre proyecto	Modalidad	Línea profundización	Director	Estudiante(s)	Evaluadores	Horario Sustentación	Día y lugar	Moderador
Recital de flauta: De Paris a Buenos Aires, encuentro de dos géneros musicales del repertorio para flauta travesa del siglo XX	Creación Artística	Recital solista	Santiago Sierra	Ricardo Rodríguez Rodríguez	Manuel Eduardo Mejía Diva Xiomara León	10:00 a. m.		Carlos Andrés Corena
La estimulación musical como recurso didáctico para reforzar la dimensión corporal del Desarrollo Infantil en las edades 4 a 5 años	Práctica Social		Luz Helena Peñaranda	Diego René Gil Amaris y Laura Sofía Bonilla Pedraza	Patricia Casas Fernández Carlos Eduardo Basto	7:00 a. m.	Salón 208	Carlos Andrés Corena
La interpretación del oboe a través de la historia	Creación Artística	Recital solista	Tracy Russell	Daniel Fernando Rueda Ortiz	Carlos Humberto Lozano Julián Illera Sarria	8:00 a. m.	Auditorio Ágora	Robinson Giraldo Villegas
Recital suite "Platero y yo": interpretación de música programática para guitarra solista a partir del análisis de la relación	Creación Artística	Recital solista	Luis Miguel Delgado Grande	Jhoan Stiven Sarmiento Leal	Carlos Eduardo Basto Óscar González	8:00 a. m.	Auditorio Escuela Artes	Carlos Andrés Corena

entre el lenguaje musical y literario								
Recital: Interpretación de Cinco Obras inéditas del Folclor Colombiano Para Trombón Tenor Solista con Acompañamiento de Tiple, Bajo Eléctrico y Percusión	Creación Artística	Recital solista	Robinson Giraldo Villegas	Hugo Marcelo González Sánchez	Nelson Cruz Rivas Carlos Fernando Sanabria	9:00 a. m.	Auditorio Escuela Artes	Robinson Giraldo Villegas
El ritmo tambora: origen, evolución y transformación del folclor en la Depresión Momposina	Investigación		Luis Miguel Delgado Grande	María José Suárez Castro	Patricia Casas Fernández Jhon Eduard Ciro Gómez	9:00 a. m.	Salón 208	Carlos Andrés Corena
Recital de Flauta: Por la rivera del Jazz en Latinoamérica	Creación Artística	Recital solista	Diva Xiomara León Quintero	Diana Marcela Jaimes Calderón	Santiago Sierra Juan Pablo Cediell	10:00 a. m.	Auditorio Escuela Artes	Carlos Andrés Corena
Adaptación y ejecución de 5 obras de repertorio musical colombiano del folclor de la región Andina para formato de viento metal	Creación Artística	Composición, arreglos y adaptación	Héctor Eduardo Mateus	Pedro Julián Orostegui Padilla	Carlos Fernando Sanabria Nelson Cruz Rivas	10:00 a. m.	Auditorio Ágora	Robinson Giraldo Villegas

Influencia del Vals Centro-Europeo en los ritmos pasillos, guabina y danza característicos de la región andina colombiana	Creación Artística	Conciertos instrumentales con orientación didáctica	Carlos Andrés Corena	Erika Yuliana Quintanilla Heredia Laura Nathalia Gómez González	Nelson Cruz Rivas Julián Illera Sarria	11:00 a. m.	Auditorio Ágora	Carlos Andrés Corena
Composición de seis piezas instrumentales para clarinete y bajo en diferentes formatos de música de cámara	Creación Artística	Composición, arreglos y adaptación	Juan Pablo Cediel	Lisbeth Ortiz y Yoni Bonolly	Manuel Eduardo Mejía Jhon Eduard Ciro	11:00 a. m.	Auditorio Escuela Artes	Robinson Giraldo Villegas
Adaptación y ejecución de cinco obras musicales colombianas para instrumentos de viento y bajo eléctrico.	Creación Artística	Composición, arreglos y adaptación	Héctor Eduardo Mateus	Iván Darío González Rodríguez	Carlos Fernando Sanabria Nelson Cruz Rivas	12:00 p. m.	Auditorio Escuela Artes	Robinson Giraldo Villegas
Recital de música contemporánea: Técnicas extendidas del saxofón soprano, alto y tenor aplicadas en el repertorio de los siglos XX y XXI	Creación Artística	Recital solista	Luis Miguel Delgado Grande	Haydder Esteban Delgado Barajas	Manuel Eduardo Mejía Carlos Humberto Lozano	12:00 p. m.	Auditorio Ágora	Carlos Andrés Corena

6.4. El profesor Robinson informa que el día 22 de agosto sostuvo reunión Con Helena Barreto, directora artística de la Fundación Bolívar Davivienda y la Orquesta Filarmónica Joven de Colombia, con el fin de crear un proyecto colaborativo que facilite la movilidad de integrantes y becarios de la orquesta hacia la UIS para realizar conciertos y clases magistrales.

La propuesta concreta es seleccionar 4 grupos de cámara de la orquesta para que hagan movilidad hacia la UIS en el año 2023, las entidades colaborativas se comprometen a gestionar todo lo relacionado a tiquetes aéreos y la UIS debería gestionar lo relacionado a hospedaje y alimentación, así como la logística de las clases. En los próximos días Helena enviará listado de agrupaciones para que desde el Consejo se seleccionen las cuatro opciones y a partir de allí, elaborar presupuesto para enviar propuesta a Rectoría.

**6.5.** El profesor Robinson informa que el pasado sábado 20 de agosto cerró el proceso de matrícula de los programas adscritos al Portafolio de Programas de Extensión. Con alegría se aumentó la cantidad de usuarios en aproximadamente un 4%. Si bien se tenía una lista de interesados de 400 personas, es evidente la crisis económica que vive el país tras la pandemia. Se espera que para 2023.

**6.6.** El profesor Robinson solista a este Consejo se actualice el plan de gestión 2022-2023 en el sentido de incluir el proyecto “renovación propuesta de intención maestría en pedagogía musical”, proyecto compartido con el Decanato y que busca poder culminar el proceso de creación de Borrador del PEP del programa. Los miembros de este Consejo AVALAN la propuesta.

**6.7.** El profesor Robinson informa que según el acuerdo No. 162 de 2022, el día 28 de septiembre es la fecha límite para reportar horarios en el sistema académico para 2022-2. En ese sentido, se dará inicio al ya conocido proceso de organización de horarios 2022-2 que para la unidad académica es un poco voluminoso debido a la gran cantidad de grupos. Se espera en esta ocasión poder seguir mejorando aspectos del proceso. En los próximos días se le solicitará a los profesores reportar sus horarios de instrumento principal.

**6.8.** El profesor Robinson informa que con el propósito de promover un crecimiento exponencial la oferta de programas adscritos al Portafolio de extensión, en los próximos días se firmará convenio con las entidades ASEDUIS y FEUIS, a fin de facilitar el acceso de nuestros programas de los usuarios de estas entidades. En este caso en particular, con la firma de los convenios, se dará apertura a una nueva oferta de formación por parte de la Escuela que básicamente consiste en cursos de formación instrumental en todas las áreas instrumentales pues es lo que las personas del común más solicitan. Esto busca implementar nuevas estrategias que permitan una mayor rotación de usuarios mes a mes e ingresos de manera más frecuente a la unidad académica. Una vez la propuesta esté elaborada, será presentada a este Consejo para su aprobación.

**6.9.** El profesor Robinson recuerda a los miembros del Consejo que en días pasados se envió propuesta de REGLAMENTO ACADÉMICO ESTUDIANTIL DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN para revisión y aprobación. Los miembros del Consejo aprueban la propuesta. El profesor Robinson agradece e informa que se adicionará un capítulo más relacionado con protocolo y manejo de situaciones con menores de edad logrando así una mayor transparencia de los diferentes procesos formativos con menores y evitar situaciones de acoso sexual o denuncias por presuntos hechos de violencia.

Por el momento, la propuesta se enviará tal cual está a todos los usuarios 2022-2 para que sea de su conocimiento.

**7.0. Varios:** No se presentan.



Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA**  
Representante de los estudiantes

**KLEISDYTH VERA**  
Coordinación académica y de extensión